

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la calle Pozo Fonso, tramo Este**

El expediente del proyecto de urbanización de la calle Pozo Fonso, tramo este que incluye el instrumento de distribución de la obligación de urbanizar, fue aprobado inicialmente y ha estado expuesto al público durante el plazo de 20 (veinte) días contados a partir del día siguiente hábil a la publicación en el BOTHA número 2 de 4 de enero de 2019 del anuncio 2019-2-4783. No se han formulado alegaciones de ningún tipo contra la decisión de aprobación inicial. El ayuntamiento de Oyón-Oion ha aprobado definitivamente el proyecto de urbanización.

De conformidad con lo previsto en el artículo 194.2 de la Ley del Parlamento Vasco 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo, se hace público para general conocimiento.

Contra la aprobación definitiva, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOTHA, sin perjuicio de cualquier otro que se estime pertinente. Referencia alfanumérica: Bo190523A.

Oyón-Oion, a 23 de mayo de 2019

*El Alcalde*

**EDUARDO TERROBA**